

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 842/2019

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2019, se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto del año 2019.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, comprendido entre

los días 19 de febrero de 2019 y 12 de marzo de 2019, ambos inclusive; no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

ACUERDO nº 24/19

Primero: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en el Presupuesto del año 2018 mediante la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.146.349,41 € en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Org.	Pro.	Eco.	PAM	Descripción	Proyecto	Importe
E10	2316	63200	0	PROYECTO OBRAS HOSPITAL MILITAR C. EMERGENCIAS HABITACIONALES	2019/2/98223/231	172.098,43 €
E10	2310	62200	0	PROYECTO Y OBRAS ADAPTACIÓN CSSC PONIENTE NORTE "LA FOGGARA"	2019/2/98225/231	14.356,79 €
B21	1510	71000	0	EQUIPAMIENTO PÚBLICO PLAZA DE SAN AGUSTÍN	2019/2/98219/151	3.024,00 €
F10	1532	61900	0	REHABILITACIÓN PATIO BARTOLOMÉ (MORERAS)	2019/2/98220/153	21.630,00 €
A41	4312	63200	0	IMPLANTACIÓN SISTEMAS VENTA ONLINE Y RECOGIDA EN MERCADOS MUNICIPALES	2019/2/98221/431	43.200,00 €
A41	4312	63300	0	IMPLANTACIÓN SISTEMAS VENTA ONLINE Y RECOGIDA EN MERCADOS MUNICIPALES	2019/2/98221/431	3.000,00 €
E10	2313	62500	0	EQUIPAMIENTO HOSPITAL MILITAR CENTRO DE EMERGENCIAS	2019/2/98222/231	35.582,95 €
E10	2310	62501	0	PROYECTO, EQUIP. Y ELECTR. COCINA CSSC PONIENTE NORTE "LA FOGGARA"	2019/2/98224/231	15.197,45 €
B21	1510	71000	0	PUESTO EN VALOR, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ÁREA DEL PATRIARCA	2019/2/65217/151	82.250,00 €
B21	1510	71000	0	PROYECTO PARQUE LEVANTE	2019/2/63413/151	179.162,50 €
F60	1720	61900	0	PUESTA EN VALOR ENT. RÍO Y ZONAS VERDESA ALEDAÑAS: LOS ANILLOS DEL RÍO	2019/2/63414/172	200.232,00 €
F60	1720	61900	0	ACT. Y PUESTA EN VALOR CONEXIÓN DE CÓRDOBA CON VÍA VERDE LA CAMPIÑA	2019/2/63416/172	58.916,00 €
A41	4312	63300	0	SUSTITUCIÓN LUMINARIAS ALUMBRADO EXTERIOR MERCACORDOBA POR TEGN. LED	2019/2/45310/431	6.800,00 €
A41	4312	63200	0	INST. DOS PLANTAS SOLARES FOTOV. 10KW PARA PROD. ELECT. AUTOCONSUMO	2019/2/45311/431	4.800,00 €
F10	1532	62900	0	CONSTRUCCIÓN DEL ITINERARIO PEATONAL EJE REALEJO-S. LORENZO	2019/2/45108/153	96.562,50 €
A50	1331	61902	0	CONSTRUCCIÓN DE CARRILES BICI DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA	2019/2/45109/133	71.260,47 €
H24	9201	62700	0	IMPLANTACIÓN SISTEMA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL AYTO. CÓRDOBA	2019/2/23303/920	16.000,00 €
F00	4500	64100	0	PLATAF. TIC COMUN. E INFOR. A LA CIUDADANÍA SIT. INTEG. GESTIÓN INCIDENCIAS	2019/2/23305/450	3.708,00 €
F60	1700	64100	0	PLATAFORMA TIC MONT. SEG. COMUNIC. E INFORM. PLANES M.A. Y MOVILIDAD	2019/2/23306/170	3.708,00 €
F30	1650	64100	0	MONOTORIZACIÓN CONSUMOS ENERGÉTICOS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES	2019/2/23307/165	57.937,50 €
A41	4312	22799	0	IMPLANTACIÓN SISTEMAS VENTA ONLINE Y RECOGIDA EN MERCADOS MUNICIPALES	2019/2/98219/431	55.200,00 €
E10	2310	22799	0	PROYECTO Y OBRAS ADAPTACIÓN CSSC PONIENTE NORTE "LA FOGARA" Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2019/2/98225/231	1.722,82 €
TOTAL						1.146.349,41 €

RECURSOS:

Org.	Pro.	Eco.	Proyecto	DESCRIPCIÓN	Importe
A13	9203	62700	2018/2/EDUSI/920	PRESIDENCIA. EDUSI. PROYECTOS COMPLEJOS	685.168,02 € (Préstamo Ayto.)
H00	9200	62700	2017/2/HCNDA/192	HACIENDA. PROGRAMA EDUSI. PROYECTOS COMPLEJOS	404.258,57 € (Préstamo Ayto.)
A13	9203	22779	2018/3/EDUSC/920	PRESIDENCIA. EDUSI OTROS TRABAJOS EMPRESAS Y P.	56.922,82 € (Fondos FEDER)
Total					1.146.349,41 €

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de

no existir reclamaciones.

ACUERDO nº 25/19

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2018 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 679.800,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

C.T.	Org.	Pro.	Eco.	PAM	Descripción	Proyecto	Importe
Z	F10	1532	61903	0	MEJORA ENTORNO URBANO POLÍGONO INDUSTRIAL DE AMARGACENA	2019/2/65218/153	494.400,00 €
Z	F10	1532	61903	0	MEJORA ENTORNO URBANO POLÍGONO INDUSTRIAL DE AMARGACENA	2019/2/65218/153	123.600,00 €

Z	F60	1720	61900	0	PUESTA EN VALOR CAMINO DE CÓRDOBA A ATEGUA	2019/2/63415/172	49.440,00 €
Z	F60	1720	61900	0	PUESTA EN VALOR CAMINO DE CÓRDOBA A ATEGUA	2019/2/63415/172	12.360,00 €
TOTAL							679.800,00 €

RECURSOS:

Org.	Pro.	Eco.	Proyecto	DESCRIPCION	Importe
H00	9200	62700	2017/2/HCNDA/192	HACIENDA. PROGRAMA EDUSI. PROYECTOS COMPLEJOS	135.960,00 € (Préstamo Ayto.)
A13	9203	62700	2018/2/EDUSI/920	PRESIDENCIA. EDUSI. PROYECTOS COMPLEJOS	543.840,00 € (Fondos FEDER)
Total					679.800,00 €

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el anterior Acuerdo los interesados podrán interponer directamente Recurso

Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P. y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Córdoba a 18 de marzo de 2019. Firma electrónica de la Teniente de Alcalde-Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo y Vivienda, Alba M^a Doblas Miranda (Decreto núm. 8403/16, de 3 de octubre). Vº Bº: Firma electrónica del Secretaría General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.